

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Dispone se incluya en el Petitorio formulario de hospitales el producto denominado «Celulosa quirúrgica, marca Stella».

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos de oficiales. — Ascenso del primer T. D. J. Crespo.

SERVICIOS AUXILIARES.—Concede recompensas al personal que expresa.—Dispone se lleven a cabo obras en el cuartel de marinería.

## Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Pensiones concedidas por dicho Alto Cuerpo.

## Anuncio de subasta.

## Sección no oficial.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## MINISTERIO DE LA GUERRA

*Circular.*—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar, ha tenido a bien disponer que el producto denominado «Celulosa quirúrgica, marca Stella», de que es representante D. Ricardo de Urgoiti, se incluya como elemento complementario de curación en el Petitorio formulario de hospitales militares vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor . . .

(Del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra núm. 54).

## Estado Mayor central

## Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina (R. D.) D. Miguel Munuera López, pase a prestar sus servicios como ayudante de guardias del arsenal de Cartagena, en lugar del de igual empleo y escala D. Angel Baró Sánchez, que cumplió el tiempo reglamentario de destino; debiendo el capitán don Juan Albalzdejo López, continuar en la situación de excedencia forzosa en que se encontraba, en cuyo sentido queda modificada la real orden de 3 del actual (D. O. núm. 52).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de marzo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores. . . .

Excmo. Sr.: Con motivo del ascenso a capitán del primer teniente de Infantería de Marina D. Justo Crespo Robles y atender a otras necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar los cambios de destinos que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán D. Manuel López de Silva y termina en el primer teniente don Alfonso García Anillo.

Es también la voluntad de S. M., que el capitán don Ignacio del Valle y Galtier, quede afecto a la Habilitación general de este Ministerio para el percibo de sus haberes.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de marzo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

## Relación que se cita

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento.	Batallón.	Compañía.		Regimiento	Batallón.	Compañía.
<b>CAPITANES</b>						
Expedic. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Depositario.	D. Manuel López de Silva.....	Expedic. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	4. <sup>a</sup>
Idem	1. <sup>o</sup>	4. <sup>a</sup>	D. Rafael Granados Gómez.....	Idem	2. <sup>o</sup>	Por depositario.
3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Almacén.	D. Ignacio del Valle Galtier.....	Excedente forzoso.		
Excedente forzoso.			D. Enrique Ardois Caraballo.....	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Por almacén.
<b>PRIMEROS TENIENTES</b>						
Expedic. <sup>o</sup>	Tren de combate.		D. José M. <sup>a</sup> Lobo Ristori.....	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>a</sup>
Idem	1. <sup>o</sup>	2. <sup>a</sup>	D. Alfonso García Anillo.....	Acorazado <i>Pelayo</i> .		
				Expedic. <sup>o</sup>	Tren de combate.	

Madrid 9 de marzo de 1915. — El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *José Pidal*.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida por fallecimiento del comandante de Infantería de Marina D. Fermín Sánchez-Barcáiztegui, ocurrido el día 22 del mes próximo pasado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado promover al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de dicho mes, al primer teniente del expresado Cuerpo D. Justo Crespo Robles, que es el número uno de su escala y se halla declarado apto para el ascenso; no ascendiendo capitán a comandante por corresponder esta vacante al turno de amortización.

Es también la voluntad de S. M., que el capitán D. Justo Crespo, quede en situación de excedencia forzosa, afecto al apostadero de Cartagena para el percibo de haberes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de marzo de 1915.

MIRANDA

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Inspector general de infantería de Marina.

Señores.....

## Servicios auxiliares

### Recompensas

Excmo. Sr.: Como recompensa a los servicios extraordinarios prestados en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Junta, ha tenido a bien conceder la cruz de 3.<sup>a</sup> clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al coronel de Infantería D. Francisco Ibáñez Aranda; la de 2.<sup>a</sup> clase en iguales condiciones a los tenientes coroneles de Ingenieros y Artillería D. Eusebio Jiménez Lluesma y D. Alfredo de Corradi Anduaga; comandantes de Infantería D. José de la Azuela Salcedo, D. Manuel García Ibáñez y D. José Montón Tizol, y archivero 3.<sup>o</sup> de Oficinas Militares D. Antonio García Bruna; la de 1.<sup>a</sup> clase a los capitanes de Infantería D. Angel

González-Tablas y García-Herreros y D. Rafael Novoa Manuel de Villena, capitán de Caballería don Mariano Araciel Febrer y oficiales primeros y segundo de Oficinas Militares D. Francisco Veña de la Calva, D. Miguel Muñoz Cuéllar y D. Lorenzo Escudero García; la cruz de plata de la misma Orden a los escribientes de 1.<sup>a</sup> de Oficinas Militares D. Lorenzo Saso Vallés, D. Andrés Callos Juan y D. Joaquín Martínez García y al escribiente de 2.<sup>a</sup> D. Julio Torres Manarillo. Todas estas condecoraciones son con distintivo blanco y sin pensión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de marzo de 1915.

MIRANDA

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Junta y como recompensa a los servicios que prestan en la Comisión de Códigos de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder la cruz de 1.<sup>a</sup> clase del Mérito Naval con distintivo blanco y sin pensión, al capitán de Caballería don Ricardo Ruiz Benítez, capitán de Infantería don Eduardo San Martín Losada y oficial primero de intendencia D. Mariano Marfil García, y la de plata de la misma Orden, sin pensión y con igual distintivo, al escribiente de 1.<sup>a</sup> clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Angel de las Heras Jiménez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de marzo de 1915.

MIRANDA

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Junta, ha tenido a bien conceder la cruz de 2.<sup>a</sup> clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco y sin pensión, al Vicecónsul honorario de España en Veracruz (Méjico) don Manuel Bayón, por los servicios prestados a la Marina en dicho Consulado.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-